

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**

Extracto del Acuerdo de 7 de febrero de 2020 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se realiza convocatoria pública reguladora de subvenciones para proyectos de sensibilización para la solidaridad global para el año 2020 que concede el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

BDNS(Identif.): 495736

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Podrán solicitar subvención las organizaciones o entidades no gubernamentales sin ánimo de lucro cuyas actividades coincidan con el objeto de esta convocatoria y que mantengan presencia y actividad en Vitoria-Gasteiz.

Segundo. Finalidad

Esta convocatoria tiene como objeto apoyar iniciativas de sensibilización, con impacto y de calidad, a desarrollar en Vitoria-Gasteiz, que posibiliten conocer la realidad de los países del Sur, analizar las causas que perpetúan las desigualdades a nivel global, o abordar problemáticas globales que inciden tanto en nuestro entorno como a nivel internacional y que promuevan actitudes de compromiso solidario entre la ciudadanía.

Tercero. Bases Reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 7 de febrero de 2020; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria para proyectos de sensibilización para la solidaridad global asciende a un total de 28.834,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

A partir del día siguiente de la inserción del extracto de la convocatoria en el BOTHA y hasta el día 3 de abril de 2020. Sólo se admitirán a trámite las solicitudes presentadas en tiempo y forma. La solicitud deberá presentarse conforme al modelo de solicitud disponible en la web municipal www.vitoria-gasteiz.org/subvenciones.

Vitoria-Gasteiz, 7 de febrero de 2020

*La Jefa del Servicio Administrativo del Departamento de Políticas Sociales
Personas Mayores e Infancia
ROSA ANA URTARAN URTARAN*